

IVIX ASISTENCIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Noviembre de 2015, siendo las 13:00 horas, en el domicilio de la sede social de IVIX Asistencia S.A. de la calle Rioja Nº 1830, se reúnen los señores Sebastián Bartolomé Falus, D.N.I. 20.987.250, Sebastián Bartolomé Falus, en representación de Tije S.A., Sebastián Bartolomé Falus, en representación de Destinojet Financial Services S.A. y Alberto López Blanco, pasaporte Nº 16292722 M, en su carácter de únicos accionistas titulares del 100% del capital social y de los votos de la sociedad, conforme surge del Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la sociedad; concurriendo también el último de los nombrados en su carácter de Presidente del Directorio de IVIX Asistencia S.A. y, en consecuencia, asumiendo la presidencia de la asamblea conforme a lo estipulado por el art.242 de la Ley 19.550 y modificatorias - Régimen de Sociedades Comerciales - (en adelante LSC). Toma la palabra el señor Alberto López Blanco e informa a los accionistas que esta asamblea fue convocada por decisión del Directorio a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 18° Designación de nuevos directores titular y suplente por vencimiento del mandato de los actuales. Encontrándose vencidos los plazos para los cuales fueron designados directores titular y suplente los señores Alberto López Blanco y Sebastián B. Falus, respectivamente, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital social y de los votos de la sociedad se procede a designar nuevamente al señor Alberto López Blanco, Pasaporte Nº 16.292.722M en el carácter de director titular y al señor Sebastián B. Falus, DNI 20.987.250, en el carácter de director suplente. El señor Alberto L. Blanco acepta el cargo para el cual ha sido asignado y el señor Sebastián B. Falus también acepta el cargo para el cual fue asignado. Firmado en original por: Sebastián Bartolomé Falus, Alberto López Blanco, Federico Guglielmi.

§ 45 282284 Feb. 3

TRANSPORTE GRECO S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 20 de enero de 2016. Socios: el Señor José Luis Greco, argentino, nacido el 11/11/1967, comerciante, casado en primeras nupcias con Giselle Evangelina Carlini, con domicilio en calle Morrison 7664 de la ciudad de Rosario, documento de identidad D.N.I. Nº 18.485.333, CUIT nº 20-18485333-8; y el Señor Victorio Greco, argentino, nacido el 09/12/1976, comerciante, casado en primeras nupcias con Romina Gabriela Napoleone, con domicilio en calle Florida 81 de la ciudad de Capitán Bermúdez, documento de identidad D.N.I. Nº 25.707.073, CUIT nº 20-25707073-6

Denominación: TRANSPORTE GRECO S.R.L. Domicilio: Morrison 7664 de la ciudad de Rosario. Objeto: realizar por cuenta y orden propia o de terceros, en el país o en el extranjero, el servicio de Transporte de carga y Logística aplicada a empresas. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) dividido en 24.000 (veinte y cuatro mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, designando para tal función al Sr. José Luis Greco. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: el gerente. Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

§ 70 282304 Feb. 3

INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUGÍA INFANTIL

SANATORIO DE NIÑOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En asamblea general ordinaria Nº 86 del 16/12/2015, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente Enrique Alberto Traina, DNI Nº 6.060.172, CUIT Nº 20-06060172-1

Vicepresidente Susana Beatriz Toncich, DNI Nº 12.112.744, CUIT Nº 27-12112744-5

Directores titulares el Dr. Eduardo Alberto Javkin, DNI No 6.066.138, CUIT N° 20-06066138-4 y Eduardo Ferrari del Sel, DNI N° 5.919.027, CUIT N° 20-05919027-0, Directores suplentes Eduardo Mariano Quaranta, DNI 13.588.382, CUIT N° 20-13588382-5 y Nery Mateo Prelas, DNI N° 6.043.607, CUIT N° 20-06043607-0,

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/09/2017

Asimismo la sindicatura de la Sociedad quedó integrada del siguiente modo Síndico Titular Jorge Fernando Felcaro, DNI N° 6.022.108, CUIT N° 20-06022108-2

Síndico Suplente Sergio Miguel Roldán, DNI N° 14.305.136, CUIT N° 20-14305136-7

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/09/2016

§ 45 282289 Feb. 3

LABORATORIOS CIBIC S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas: Oscar Héctor Fay, argentino, nacido el 26/10/37, DNI N° 6.023.623, casado en primeras nupcias con Dalmar María Barruti, domiciliado en San Luis 3549, Rosario, de profesión Dr. en Bioquímica, CUIT N° 24-06023623-9, Fabián Fernando Fay, argentino, nacido el 21/06/65, DNI 17.079.624, casado en primeras nupcias con Laura Analía Barberio, domiciliado en Cochabamba 579, Rosario, de profesión Bioquímico, CUIT N° 20-17079624-2, Marcelo Lisandro Fay, argentino, nacido el 28/09/67, DNI 18.573.582, casado en primeras nupcias con Carolina Guida, domiciliado en San Lorenzo 1467, 5° "B", Rosario, de profesión médico, CUIT N° 20-18573582-7 y Jorgelina Carla Fay, argentina, nacida el 2/10/72, DNI 22.896.306, divorciada de su cónyuge de 1° nupcias Hernán Jesús Marty según resolución N° 400 del 25 de junio de 1998 del Tribunal de Colegio de Familia de la 4ta nominación de Rosario, domiciliada en Urquiza 1576, dpto. 2, de profesión Diseñadora Gráfica, CUIT N° 27-22896306-8

2) Fecha de constitución: según acta del 01/10/2015 y acta complementaria del 23/11/2015.

3) Denominación: La sociedad se denomina "LABORATORIOS CIBIC" S.A.

4) Domicilio: Estanislao Zeballos 249, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto explotar uno o más centros de diagnóstico médico con la tecnología disponible para realizarlos y también para el tratamiento de enfermedades que afecten a entidades biológicas, tanto seres humanos, como animales y/o especies vegetales, así como a su hábitat; suelo, aire y agua. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 4° de la Ley General de Sociedades, como también las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duración: 90 (noventa) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de doscientos mil pesos (\$200.000.-) representado por doscientas mil (200.000) acciones de valor nominal un peso (v\$ñ 1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.

8) Órganos de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La misma designará entre los electos al Presidente y -de corresponder- un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Composición del Directorio: Presidente: Oscar Héctor Fay argentino, nacido el 26/10/37, DNI N° 6.023.623, casado en primeras nupcias con Dalmar María Barruti, domiciliado en San Luis 3549, Rosario, de profesión Dr. en Bioquímica, CUIT N° 24-06023623-9. Vicepresidente: Fabián Fernando Fay, argentino, nacido el 21/06/65, DNI 17.079.624, casado en primeras nupcias con Laura Analía Barberio, domiciliado en Cochabamba 579, Rosario, de profesión Bioquímico, CUIT N° 20-17079624-2.

Duración en el cargo: 3 (tres) ejercicios.

Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. El contralor será ejercido por los accionistas en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

9) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social también corresponde al Presidente y -en su caso- al Vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales que resuelva instituir el Directorio en forma transitoria o definitiva.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, finalizando el primero de ellos el 31 de diciembre de 2016.

§ 120 282288 Feb. 3

S.A. CONTACTO PROFESIONAL PUBLICIDAD

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de constitución- En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Octubre de 2015 se constituye S.A. Contacto Profesional Publicidad.

§ 45 282291 Feb. 3

PANTRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, en los autos caratulados PANTRO S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro socio, Expte. 4638/2015, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Rosario, 26 de mayo del 2015. Publíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Ruggeri (Secretario), haciéndose saber que por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 24-04-2015, entre los señores: Hernán Mansilla, argentino, mayor de edad, de apellido materno Bordalecou argentino, D.N.I. 20.536.655, C.U.I.T. 20-20536655-6, nacido el 29 de octubre de 1968, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 459 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; y Enrique Leonardo Mansilla, argentino, mayor de edad, de apellido materno Mussa, D.N.I. 6.506.533, C.U.I.T. 23-06506533-9, nacido el 12 de julio de 1938, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Bordalecou, argentina, mayor de edad, de apellido materno Escalante, D.N.I. 5.441.705, C.U.I.L. 27-05441705-0, quien se encuentra presente en el acto, a los fines de prestar el asentimiento conyugal previsto por el Código Civil y Comercial, ambos domiciliados en calle Díaz Vélez 499 Piso 5° Depto. 3, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; por una parte, denominados en adelante "los cedentes"; y por la otra parte, el señor Jorge Alberto Bantle, de apellido materno Castellano, argentino, D.N.I. 29.225.017, C.U.I.T. 20-29225017-5, nacido el 29 de enero de 1982, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 3214 Piso 6 Departamento "A", de la ciudad de Rosario, de Santa Fe, en adelante "el cesionario", han celebrado contrato cesión de cuotas de "PANTRO S.R.L.", inscripta Rosario el 29/05/2008, Tomo 159, Folio 11.201, Número 928, "Contratos", únicos socios, la Cedente, cede y transfiere de la siguiente manera: el señor Hernán Mansilla cede ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, y el señor Enrique Leonardo Mansilla cede ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. El cesionario acepta las presentes cesiones. A partir de la presente cesión el señor Hernán Mansilla es titular de doscientas cuarenta cuotas sociales (240) de valor nominal de cien pesos (\$100) cada cuota y el señor Jorge Alberto Bantle es titular de ciento sesenta cuotas sociales (160) de valor nominal de cien pesos (\$100) cada cuota.-

§ 80 282295 Feb. 3

REBOLI HERMANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Ariel Alejandro Réboli, de nacionalidad argentino, nacido el 30/05/1971, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Humberto Primo Nro. 15 de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 22.131.865, CUIT N° 20-22131865-0, Dionisio Germán Réboli, de nacionalidad argentino, nacido el 12/09/1939, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Stella Maris Vallasciani, con domicilio en calle Humberto Primo 15 de la ciudad de Arroyo Seco, con L.E. Nro. 6.034.502, CUIT N° 20-06034502-4 y Rosana María de Luján Réboli, de nacionalidad argentina, nacida el 10/07/1975, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Humberto Primo Nro. 15 de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 24.574.112, CUIT N° 27- 24574112-5.

2) Fecha del instrumento: 26 de noviembre de 2015 y acta complementaria de fecha 6 de enero de 2016.

3) Plazo de Duración: el vencimiento operara el veintiséis (26) de diciembre de 2025.

7) Aumento de Capital Social: En la fecha los actuales socios de Réboli Hnos. S.R.L.: don Dionisio G. Reboli, don Ariel A. Reboli y doña Rosana María de Lujan Reboli resuelven por unanimidad aumentar el capital social hasta completar la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) siendo el importe a suscribir, luego de deducirle el capital originario, de pesos doscientos treinta y ocho mil (\$238.000) que representa el capital social que aumenta en este acto, importe que corresponde a doscientas treinta y ocho mil (238.000) cuotas de pesos uno (\$) cada una. La suscripción del referido aumento del capital la efectúan los socios manteniendo la proporcionalidad y la integran en este acto en efectivo el 25% y el resto dentro de los dos (2) años de la firma del presente instrumento.

Los socios acuerdan y resuelven suscribir el aumento de capital de la siguiente manera: a) el socio Dionisio G. Reboli suscribe dos mil trescientas ochenta (2.380) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una que representan la suma de pesos dos mil trescientos ochenta (\$) (2.380); b) el socio don Ariel A. Reboli suscribe ciento veintitrés mil setecientos sesenta (123.760) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, que representan la suma de pesos ciento veintitrés mil setecientos sesenta (\$123.760); c) la socia doña María de Lujan Reboli suscribe ciento once mil ochocientos sesenta (111.860) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una que representan la suma de pesos ciento once mil ochocientos sesenta (\$111.860). Como consecuencia de la modificación, el artículo cuarto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4°: El capital social asciende a pesos doscientos cincuenta mil (\$) (\$ 250.000) representado por doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) el socio Dionisio G. Reboli suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos uno (\$) cada una, lo que representa la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500); b) el socio don Ariel A. Reboli suscribe ciento treinta mil (130.000) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, que representan la suma de pesos ciento treinta mil (\$130.000); c) la socia doña María de Lujan Reboli suscribe ciento diecisiete mil quinientas (117.500) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, que representan la suma de pesos ciento diecisiete mil quinientos (\$117.500).

\$ 105 282296 Feb. 3

MOLINO MARO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1 - Fecha del instrumento 29 de julio de 2015

2 - Capital- El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-) representado en treinta mil (30.000) cuotas de pesos cien (\$) (100.-) cada una, las cuales corresponden a: Hernán Alcides Scuriatti la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón (\$) (1.000.000), el señor Claudio Germán Scuriatti la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón (\$) (1.000.000) y Horacio Darío Scuriatti la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón (\$) (1.000.000).

\$ 45 282297 Feb. 3

MIACONT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Mialhe Eduardo, argentino, nacido el 18 de Abril de 1954, DNI. Nro. 11.270.316; cuil nro. 20-11270316-1; domiciliado en calle Ituzaingo 1877, de la ciudad de Granadero Baigorria, divorciado según Resolución nro.257, del 3 de junio de 1992 del Tribunal

Colegiado de Familia N° 3, de Rosario; el señor Contino Carlos Alberto, argentino, nacido el 23 de febrero de 1980, DNI 28.087.722, cuit nro. 20-28087722-1; domiciliado en Avenida Nuestra Señora del Rosario 252 bis, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Andrea Vanina Caprile; y el señor Mialhe, Carlos Gastón, argentino, nacido el 18 de octubre de 1975, DNI 24.720.446, cuit nro. 20-24720446-7, domiciliado en calle Urquiza 1484 piso 6 dpto. A, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Verónica Lis Haydeé del Prado todos de profesión comerciantes y únicos socios de MIACONT S.R.L. la que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario, sección Contrato, al Tomo 156, Folio 26255, N° 2083, de fecha 14 de diciembre de 2005 y sus modificatorias inscritas al Tomo 157, Folio 18128, N° 1404, del 28 de Agosto de 2006; y Tomo 161, Folio 33793, N° 2299 del 22 de diciembre de 2010.

2. Por contrato del día 03 de Diciembre 2015 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 11/12/2015 bajo el expediente Nro. 4695/2015 se procedió:

3. El Señor Eduardo Mialhe, vende cede y transfiere al Señor Contino Carlos Alberto, Ciento setenta (170) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,-) cada una, que representan un total de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000,-) que tiene y le corresponde dentro de la Sociedad Miacont S.R.L.

4. Consecuentemente, a partir de la fecha, la Sociedad queda constituida por los socios Mialhe Carlos Gastón y Contino Carlos Alberto, quedando así integrado el capital societario: el señor Mialhe Carlos Gastón la suma Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$ 85.000,-) representado por Ochocientos Cincuenta (850) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,-) cada una, y el señor Contino Carlos Alberto, la suma de Pesos Ochenta Y Cinco Mil (\$ 85.000,-) representado por Ochocientos Cincuenta (850) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,-) cada una.

5. Los socios de común acuerdo deciden prorrogar el vencimiento de la sociedad por el término de 2 años a contar de su inscripción original, en el Registro Público de Comercio; en consecuencia pasará a vencer el día 14 de diciembre de 2017.

6. Los socios de común acuerdo deciden modificar el objeto social original por el de locación de inmuebles propios, excluida la actividad de inmobiliaria.

7. Los socios de común acuerdo deciden que la dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los dos socios-gerentes, señores Contino Carlos Alberto, y Mialhe Carlos Gastón; y a la vez adecuar la redacción de la cláusula quinta y sexta del contrato social original, a lo normado por el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.

8. El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran a la fecha

\$ 106 282298 Feb. 3

MOVIMIENTOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 10 de diciembre de 2015, la publicación de edicto dentro del Expte. N° 4648/15 Se hace saber que en los autos "KRAIER, JUDITH s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1414/13, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha recaído sentencia de declaratoria de herederos de Doña Judith Inés Rosa Kraier (D.N.I. N° 6.377.874), a favor de su cónyuge supérstite el Sr. Luis Alberto Finkelstein (D.N.I. M N° 6.301.266) y sus hijos: Daniela Nurit Finkelstein (D.N.I. N° 23.462.719) y Martín Damián Finkelstein, (D.N.I. N° 25.648.586), solicitándole, se sirva transferir a dichos herederos las 450 cuotas de \$ 10 cada una de titularidad de la causante correspondiente a la sociedad "MOVIMIENTOS S.R.L.", inscrita al T° 156, F° 9830, NO 763, de fecha 18 de mayo de 2005, quedando el capital social conformado del siguiente modo- La cantidad de seiscientos setenta y cinco (675) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a favor de Luis Alberto Finkelstein, argentino, mayor de edad, D.N.I. No 6.301.266, CUIT N° 20-06301266-2, nacido el 13 de Febrero de 1946, de profesión Ingeniero Mecánico, viudo en primeras nupcias de Judith Inés Rosa Kraier, con domicilio en calle Zeballos 641 7° "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La cantidad de quinientas doce (512) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a favor de Daniela Nurit Finkelstein, argentina, mayor de edad, estado civil soltera, nacida el 15 de octubre de 1973, titular del D.N.I. N° 23.462.719, C.U.I.T. N° 27-23462719-3, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Zeballos N° 641 7° "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La cantidad de ochocientos doce (812) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a favor de Martín Damián Finkelstein, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 25.648.586, C.U.I.T. N° 23-23648586-9, nacido el 2 de abril de 1977, de profesión Técnico Mecánico, casado en primeras nupcias con Valeria Fernanda Aquilante, con domicilio en calle Zeballos 641 7° "A", de la ciudad, de Rosario, provincia de Santa Fe. La cantidad de una (1) cuota de pesos diez (\$ 10) en condominio de todos los herederos mencionados.

\$ 80 282299 Feb. 3

INDALO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 20 de Enero de 2016.

Integrantes de la Sociedad: El Sr. Indalecio López Riveros, de nacionalidad paraguaya nacido el 04/04/76, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lima Nº 1972, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 94.256.331, CUIT: 20-94256331-1 y Alexis Waldemar López Teran, de nacionalidad argentino, nacido el 22/09/95, de profesión comerciante, de estado civil soltero; con domicilio en calle Lima Nº 1972 de la ciudad de Rosario con D.N.I. 39.187.397, CUIT: 20-39187397-7.

Razón Social: INDALO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio Legal: En la calle Lima Nº 1972 ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La actividad de construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales

Plazo de duración: 5 años

Capital Social: \$ 250.000.- (compuesto de 25.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente con firma única

Designados: López Riveros, D.N.I. 94.256.331, CUIT: 20-94256331-1

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 282307 Feb. 3
